

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 28/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Titulado superior para el puesto de Ayudante De Investigación para el proyecto **INTEGRAMUNE-CM Grupo FIB-NB (S2022/BMD7209)**, bajo la dirección de la Dra. Noa Martín Cofreces.

### 1. REQUISITOS

#### a) TITULACIÓN.

- Licenciado/Grado en bioquímica
- Master en Biomedicina Molecular o áreas afines.

#### b) EXPERIENCIA

- Experiencia de al menos 3 años en trabajo con modelos animales de aterosclerosis, alergias alimentarias, enfermedad de origen autoímune de la piel y rechazo de trasplante.
- Experiencia de al menos 3 años en el manejo de citómetros separadores y analizadores.
- Experiencia de al menos 3 años en cultivos celulares, edición genética y biología molecular.

#### c) OTROS

- Capacitación para el trabajo con animales y diseño de experimentos (categorías A,B, C y D).
- Formación en citometría de flujo: convencional y espectral.
- Formación en experimentación con vesículas extracelulares
- Capacidad Lingüística Inglés nivel medio hablado y escrito.

### 2. TAREAS A REALIZAR

- Estudio del efecto de dietas aterogénicas en la producción de vesículas extracelulares.
- Contribución a la activación y reactivación de enfermedad autoinmune.
- Estudio de subpoblaciones celulares específicas y del efecto de vesículas extracelulares en las mismas.
- Producción de vesículas extracelulares y mecanismos celulares implicados.

### 3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado.

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en el art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al proyecto de investigación del programa **INTEGRAMUNE-CM Grupo FIB-NB (S2022/BMD7209)**.

Este contrato estará cofinanciado por la Comunidad de Madrid



### 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 28/2023

Deben inscribirse así mismo en la web de la Comunidad de Madrid

<http://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/> REFERENCIA 49476

(No se admitirán solicitudes en papel)

### 5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Podrán presentarse solicitudes hasta el día 6 de julio de 2023

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### 6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 20 puntos:

- Capacitación para el trabajo con animales y diseño de experimentos (categorías A,B, C y D). 0'5 ptos categoría máximo 2 puntos.
- Formación en citometría de flujo: convencional y espectral. Hasta 4 puntos.
- Formación en experimentación con vesículas extracelulares Hasta 4 puntos.
- Capacidad Lingüística Inglés nivel medio hablado y escrito. B2= 1 punto / Superior 2 puntos.
- Entrevista personal (Hasta 8 puntos)

## 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

## 8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 21 de junio de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa